

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL DESTACA EL
ESFUERZO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE,
AUN NO HABIENDO RECIBIDO DE LA
ADMINISTRACIÓN LAS HERRAMIENTAS PARA
REALIZAR TELETRABAJO, UTILIZAN SUS PROPIOS
MEDIOS PARA SACAR EL TRABAJO ADELANTE DESDE
SUS CASAS**

**I
N
F
O
R
M
A**

La Administración ha de proporcionar los medios necesarios adecuados para que los empleados públicos de oficinas puedan hacer su cometido mediante teletrabajo.

Aunque la Administración haya trasladado a los trabajadores de oficinas y servicios centrales la responsabilidad de seguir prestando el servicio público mediante el teletrabajo, no en todas las Unidades se les dota de recursos materiales ni técnicos, por lo que desconocemos si están cubiertas las “brechas de seguridad”.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha comprobado en las últimas semanas el incremento de las consultas realizadas por empleados públicos que sufren ansiedad y estrés desde que sus respectivos Servicios de Personal les encomendara realizar su trabajo de forma telemática, sin proporcionarles los medios informáticos adecuados para realizar teletrabajo desde sus domicilios durante el confinamiento impuesto por el estado de alarma. En ocasiones, sus equipos informáticos personales están obsoletos o han de ser compartidos con el resto de integrantes de la familia (cónyuges e hijos). En otros casos, al carecer de PC particulares, se ven obligados a utilizar sus propios smartphones u otros dispositivos con su conexión a internet.

Ante estas circunstancias, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** agradecemos la gran disposición del conjunto de trabajadores de sacar adelante los cometidos **asignados** con los **medios** disponibles a su alcance (ordenadores, teléfonos, internet...), prestando el mejor servicio posible, a sabiendas que esto ha de ser se **responsabilidad y obligación de la Administración.**

A pesar de esta situación, que está evidenciando que las Administraciones Públicas no están preparadas debidamente para afrontar este reto porque no disponen de los sistemas convenientes, o al menos, no de forma homogénea, hemos de destacar la importancia de que esta situación sobrevenida sirva para que la Función Pública se centre en la coordinación entre las diferentes administraciones y establezca este objetivo como una prioridad que ha de pasar por la compatibilidad de los sistemas informáticos utilizados, la implantación del **teletrabajo** de forma progresiva garantizando las herramientas y los estándares de seguridad de redes que protejan al sistema y al trabajador.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

Diferénciate